

LA DISPUTA DE LAS MUJERES POR LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO: EL TRABAJO DE CUIDADOS

Blanca Estela Melgarito Rocha¹

¿Qué es el trabajo de cuidados?

Los cuidados son actividades necesarias para mantener la vida del planeta, de forma particular y en lo que hace a la vida humana, los cuidados integran aquellas actividades orientadas a mantener la vida de las personas en las condiciones de nuestro tiempo histórico. María Ángeles Durán (2000) explica que además de la subsistencia, los cuidados permiten el bienestar y desarrollo de las personas, ello implica la satisfacción de necesidades que permiten dotar a las personas de “bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de todo el ciclo vital” y comprenden la estimulación cognitiva de la niñez y la conservación de capacidades para la autodeterminación en el caso de las personas adultas mayores. Los cuidados, explica la autora, implican la manutención, esto es, hacer viable la alimentación, velar por la salud e higiene personal y experimentar procesos de desarrollo y de aprendizaje cognitivos y sociales” (Durán, 20020, como citado por Batthyány, 2021, p.52).

El concepto de Duran permite describir a los cuidados como actividades diversas enfocadas al bienestar físico, afectivo y emocional y dirigidas hacia aquellas personas que no cuentan con las capacidades para proveerse por sí mismas como es el caso de las infancias y las personas adultas mayores, así como otras que no puedan proveerse de forma temporal o definitiva, como explica Batthyány (2021) siguiendo a Duran, el concepto de “cuidados” es un concepto “en construcción”. La importancia del concepto radica en que nos permite enunciar a estas actividades como un conjunto que resulta fundamental para mantener la vida.

Ahora bien, para avanzar en la explicación es necesario situar a dichas actividades en su contexto histórico, es decir, separar la actual forma del cuidado en la sociedad capitalista del siglo XXI, de la provisión de cuidados existentes en otros momentos históricos precapitalistas, para ello es necesario comprender el punto de vista ontológico -existencial y avanzar hacia la concepción materialista de la historia. Desde el primer punto de vista, como lo explica Leonardo Boff (1999) siguiendo a Martin Heidegger, el cuidado es un fenómeno “que constituye la condición

¹ Maestra en Estudios Latinoamericanos. Este texto es el primero de un conjunto de tres textos cuya investigación se realizó gracias al apoyo económico del COMECYT en el marco de la estancia de investigación que realicé en la UAM Lerma durante el periodo 2024-2025.



de posibilidad de la existencia humana en tanto humana”, toda vez que sin cuidado el ser humano no podría existir, o bien, su existencia no sería la que conocemos en la actualidad, ese ser no sería “humano”; el ser humano requiere de cuidados desde el nacimiento hasta la muerte, de lo contrario “se desarticula, se debilita, pierde sentido y muere”, asimismo, para subsistir, el ser humano requiere de actuar con “cuidado” en el transcurso de la vida para proteger su propia existencia, en caso contrario se perjudica a sí mismo y podría destruir “todo lo que se halla a su alrededor” (p.24), en este sentido, el cuidado es una actividad vital.

Desde el segundo punto de vista, el cuidado de las personas implica una serie de actividades que bajo la dominación del capital aportan trabajo no pagado para la reproducción del sistema. Silvia Federici (2017) explica que el sistema capitalista separa la esfera de la producción de la esfera de la reproducción, particularmente, como parte del fetichismo de la mercancía, el sistema oculta la aportación de energía de las mujeres para la reposición de la fuerza de trabajo mediante el trabajo no remunerado en los hogares, este trabajo no pagado permite el sostén del sistema capitalista tal cual lo conocemos actualmente, en este sentido, como explica Federici respecto de los cuidados bajo la dominación capitalista: “eso que llaman amor es trabajo no pagado”.

Desde esta perspectiva, el trabajo de cuidados *es un trabajo* que en este y otros modos de producción refiere a diversas actividades dirigidas a mantener la vida de las personas en su contexto histórico y social, e implica el despliegue de energía contenida en el cuerpo de las persona que cuidan, en este sentido, el trabajo de cuidados desempeña un papel crucial en la vida social, toda vez que permite el sustento de la vida en el planeta, particularmente la vida humana, y especialmente en las etapas iniciales y finales de la vida. Ahora bien, bajo la dominación del modo de producción capitalista, el trabajo de cuidados posibilita la reproducción de la fuerza de trabajo en la vida cotidiana (Pautassi, 2018), es decir, permite que las personas estén disponibles para trabajar dentro y fuera de las fábricas, por lo que aporta al valor de la fuerza de trabajo, toda vez que para trabajar, las personas necesitan estar en condiciones físicas, mentales y espirituales, esto es, requieren de una serie de bienes y actividades que le permitan reponer la energía gastada durante el tiempo de trabajo, y también requieren de la provisión de estos bienes y servicios durante la etapa de adquisición de conocimientos especializados que han de ser desplegados en el trabajo, en esta labor fundamental para el sistema capitalista mundial es en la que aporta el trabajo de cuidados.

De fondo, el problema no son los cuidados, pues en efecto, los cuidados proveen las necesidades básicas y fundamentales para sostener la vida humana y del planeta en general, por lo que una sociedad que valore el cuidado de la vida es una necesidad vital en el contexto de la actual crisis civilizatoria, el problema es la forma *oculta* en la que la sociedad capitalista extrae trabajo no pagado a las mujeres —principales cuidadoras— bajo la justificación de que se trata de actividades naturales a las mujeres, ello favorece a las personificaciones del capital en tanto que agrega valor a la fuerza de trabajo que no se expresa en su precio, su contraparte es la sobrecarga física y mental sobre el cuerpo de las mujeres.

Además de la dominación capitalista que viven las mujeres con sus pares hombres, la feminización del trabajo de cuidados genera desigualdad social entre hombres y mujeres, ya que son tendencialmente las mujeres las que dedican su energía y tiempo para proveer cuidados, lo que implica un desgaste adicional de músculo y cerebro. La vida moderna no solamente les ha condenado a una doble jornada de trabajo, sino que las exigencias del mundo laboral del siglo XXI —separado del mundo de la vida cotidiana—, sumerge en la oscuridad de lo doméstico al trabajo de cuidados que realizan mayoritariamente de las mujeres, por lo que ambas esferas resultan irre-



conciliables. En este sentido, las mujeres enfrentan otras expresiones de violencia laboral que se expresan como violencia de género, entre ellas la segregación, desigualdad salarial, acoso sexual, hostigamiento, o límites en las condiciones de trabajo, sea porque socialmente la realización de estas actividades es subvalorada, lo que incide en los bajos salarios y en los reducidos derechos laborales y de seguridad social de *jure* y de *facto*, de las personas que realizan estas actividades de forma remunerada como es el caso de las trabajadoras del hogar, las enfermeras o maestras; o sea porque tienen jornadas dobles, en las que dedican una parte de su energía al trabajo remunerado y otra a la provisión de cuidados en el hogar de forma no remunerada, lo que incide en la disposición de tiempo o capacidad de concentración en el trabajo asalariado, hecho que se penaliza con límites a su carrera profesional.

En este sentido, explica Laura Pautassi (2018), a pesar de los numerosos esfuerzos de las mujeres al expresar sus preocupaciones en diversas instancias, aún no se ha conseguido que se reconozca “el cuidado como una forma de trabajo y al trabajo como atravesado por una división sexual injusta que no garantiza el ejercicio de la autonomía de las mujeres” por la sociedad de nuestros tiempos (p.177), ello sigue siendo disputado por las mujeres desde distintos ámbitos laborales, académicos y de la sociedad civil.

Como resultado de la disputada de las mujeres para el reconocimiento de estas actividades como un trabajo, y especialmente por las mujeres latinoamericanas, las organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), están ampliando su concepto de trabajo e incluyen al trabajo de cuidados como un trabajo “de vital importancia para el futuro del trabajo decente”, lo concibe como trabajo aunque se realice de forma no remunerada. En el informe “El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente” de la OIT (Addati, et al, 2019) explican que el trabajo de cuidados integra dos actividades, la primera es denominada como cuidado *directo*, este trabajo es personal y relacional, entre las actividades que incluye está el “dar de comer a un bebé o cuidar de un cónyuge enfermo; las segunda es el trabajo de *cuidado indirecto*, entre ellas “cocinar y limpiar”. Ambos tipos de actividades se pueden realizar de forma remunerada o no remunerada, en ambos casos se considera como un trabajo y una “dimensión fundamental del mundo del trabajo” (p.1-2)

El trabajo de cuidados remunerado integra diversas formas de ser del trabajo altamente feminizadas, entre ellas las relacionadas con servicios personales, enfermeras/os, médicos/as, los trabajadores y trabajadoras del cuidado personas, y las trabajadoras y trabajadores domésticos, entre otras formas de ser del trabajo que deben ser identificadas a fin de conocer los desafíos existentes para que las personas que desarrollan estas actividades puedan acceder a los derechos laborales y de seguridad social generales en igualdad de condiciones con sus pares hombres, y más allá de ello, para aportar a la comprensión de lo que Ricardo Antunes (2018) denomina la “clase trabajadora ampliada”, a fin de contener el avance del sistema del capital sobre las condiciones de vida y trabajo generales.

Es un hecho —empíricamente verificable— que las actividades de cuidado que históricamente se han cargado a las mujeres les genera límites en el acceso a las mínimas condiciones laborales arrancadas por la clase trabajadora en nuestro tiempo histórico. La cuestión tiene su raíz en prejuicios de género construidos socialmente como ideas verdaderas que sirven como interpretación y dirección de la vida social, lo que genera en los hechos prácticas de poder asimétricas entre los varones y las mujeres en todas las esferas de la vida, tanto la pública como la privada, es en este sentido que Laura Putassi ((2007) explica a estas actividades como “el bastión de la desigualdad de género” (p.39).



Uno de los conceptos más recurridos para comprender dichas asimetrías dentro de la literatura de la *economía del cuidado* es el de “Organización Social del Cuidado”, el concepto es referido como “la configuración dinámica de servicios proporcionados por diferentes instituciones y la forma en que los hogares y sus miembros se benefician de ellas” (Faur, 2011, como citado en Esquivel, 2012, p.154), ello permite comprender los distintos *regímenes de bienestar*, en donde la medida del “bienestar” producido por el estado está en función de la descarga de los otros proveedores de cuidado en la sociedad actual como lo es el mercado, la comunidad y las familias (Esquivel, 2012, p.152). Si bien el concepto se centra en el análisis de la participación de los estados en dicha distribución, lo que aporta a su caracterización, tiene como límite el escaso análisis estructural de la desigualdad de género, a pesar de este límite, un aspecto relevante del concepto es que permite diferenciar que los cuidados se organizan “socialmente”, esto es, que no son naturales a las mujeres, a partir de esta idea, la mirada crítica de las relaciones sociales de producción capitalista, puede extender el concepto no solamente para identificar la participación del estado a través cursos de acción o políticas públicas, sino a la comprensión del problema como histórico y social.

De esta forma, es posible describir que la “Organización Social del Cuidado” predominante bajo el capitalismo del siglo XXI, implica en primer lugar la naturalización de las actividades de cuidado como propias de las mujeres, dicha interpretación se encuentra en las instituciones de la sociedad capitalista tal cual la conocemos actualmente: estado, mercado y familias, de ellas, la que tiende a tener la mayor carga es la familia y de forma específica las mujeres; en segundo lugar, implica que los tres componentes relativos al trabajo de cuidados: “tiempo para cuidar; dinero para cuidar, y servicios de cuidado infantil” se dejan al ámbito privado, es decir a las familias, lo que repercutirá en la calidad de vida y acceso a derechos de las mujeres, quienes son las principales cuidadoras (Ellingstaeter, 1999, como citado en Pautassi, 2010, p.72). No obstante, es posible y necesario construir una *Otra* “Organización Social del Cuidado”, una *Otra* que coloque al cuidado en el lugar que le corresponde en la sociedad: el centro, ello es urgente frente a la actual crisis civilizatoria.

El activismo de las mujeres ha permitido sentar algunas bases para la comprensión del problema, su visibilización y enunciación, y en este sentido se han dado algunos avances, entre ellos, se ha logrado un consenso internacional respecto de la aportación de las actividades de cuidado para la sociedad y su aportación al Producto Interno Bruto de un país como trabajo generador de valor, en este sentido, se describen algunos de los datos respecto del problema en México a partir de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo en México (ENUT), la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) a cargo del Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), en la que abordaremos el trabajo de cuidados, y específicamente, el trabajo del hogar o trabajo doméstico.

Los datos de las referidas encuestas son reveladores y permiten pensar diversos aspectos que integran la complejidad del problema. Entre los resultados más importantes está el que hace referencia al espectro de la necesidad de cuidados en el país, del total de hogares consultados, en el 77.8% de los hogares en México hay al menos una persona “susceptible de recibir cuidados”, esto es “personas con discapacidad y/o dependencia” —esta categoría incluye a personas que realizan actividades con mucha dificultad y a las personas que tienen dependencia por algún problema o condición mental—, se integra por personas de sesenta y más años (53%), le siguen las personas de 18 a 59 años (35.8%), infantes menores de cinco años (5.1 mujeres y 5.2 hombres); niños y niñas y adolescentes(12.2% mujeres y 13.2% hombres); y personas de al menos sesenta años(9.1% mujeres y 7.9% hombres).



Otro dato importante es que los grupos que representan mayor demanda de cuidado se ubican en dos etapas etarias, por un lado, las personas menores de dieciocho años, por otro, las personas de sesenta años y más; el primer grupo se integra por niños, niñas y adolescentes, en él se observa que es el grupo en el que se ubica la mayoría de personas susceptibles de cuidados, de ellos y ellas, el 20.2 millones reciben cuidados y el 5.2 millones no los reciben. El 91.5% de las infancias menores de dos años no asisten a la educación inicial y el 25.3% de los niños y las niñas no asisten al kínder. Un dato muy importante para posteriores análisis lo aporta la respuesta respecto del motivo por el que este grupo no asiste a la educación, y las respuestas refieren a cuestiones culturales como es la consideración de que el/la niño/a no tiene esa necesidad debido a que es pequeño (82.2%), y únicamente el 7.7% debido a que no hay centros de educación inicial o guarderías, o no puede pagar los gastos (3.3%) o los horarios no se ajustan a sus necesidades, enfermedad o discapacidad (6.4), y más aún, del total de personas entrevistadas, el 42.7% refirió su desacuerdo con que la población infantil acuda a guardería o estancia infantil, de ellos, el 53.5% porque cree que el cuidado “es responsabilidad de la madre, el padre o de la familia”; tratan mal a las niñas y niños (21.4%), considera que no tiene necesidad pues recibe cuidados de parte de la madre, el padre o la familia (16.1%), o son muy caros. Estos datos describen una fuerte carga familiar para el cuidado de la infancia en sus primeras etapas, particularmente, una carga de cuidados que recae sobre las mujeres mexicanas, madres (86.3%), en las abuelas (7.6%) y en padres, abuelos, tíos o tías, entre otros (6.1%).

Un escenario parecido se describe para el cuidado de “niñas, niños y adolescentes”, aunque aquí hay una descarga de tiempo y servicios dado que el 99.1% del universo estudiado de niños/as de seis a once años asiste a la escuela, y el 84% de menores de edad de doce a diecisiete años también asiste a la escuela, sin embargo, los cuidados necesarios para este grupo se proveen de nuevo en su mayoría por mujeres madres y abuelas, en primer lugar sus madres (81.7%); en segundo lugar sus padres (6.6%), sus abuelas (6.3) y abuelos, tíos o tías, entre otros (5.4%).

Respecto del cuidado de las personas mayores de edad, el dato describe una dura realidad del abandono y descuido de las personas que nos cuidaron en México, en su mayoría no recibe cuidados (71.2%), únicamente una tercera parte de la población los recibe (28.8%). La opinión de las personas encuestadas acerca del cuidado de las personas mayores por instituciones de cuidado difiere de la concepción del cuidado de las infancias, aquí hay una opinión dividida, casi la mitad de las personas 48.4 % (38.9 millones) está de acuerdo con que se provean cuidados por una institución cuando ésta cuente con personal capacitado (76%); brinde buen trato (59.3%), cuente con instalaciones adecuadas (44.3%), se trate de un lugar con limpieza (23%), cuenten con servicio de comida balanceada (20.9%), cuente con actividades recreativas (18.7%); mientras que el 48.8% está en desacuerdo, sea porque cree que el cuidado es responsabilidad de las hijas e hijos o familia (56.6%); considera que tratan mal a las personas (23.4%), no tienen personal capacitado y no cuentan con instalaciones adecuadas (7.8%), prefiere estar solo o “no le gustan esos lugares” (5.2%); o son muy caros (3.1%).

Otro dato revelador lo brinda la cuenta Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México (2023), la cual calculó que el valor económico de las labores domésticas y de cuidados asciende a 8.4 billones de pesos a precios corrientes, lo que equivale a 26.3 % del Producto Interno Bruto (PIB) del total de la economía, para ello, las mujeres contribuyeron con 71.5 % y los hombres, con 28.5 %.

Entre otros, estos datos reveladores abren nuevas preguntas de investigación que pueden permitir profundizar en el conocimiento respecto de la desigual distribución de las cargas de cuidado en México y su relación con otras esferas de opresión para las mujeres, entre ellas,



la clase o la raza, ello será estudiado en la siguiente investigación en donde se analizan estas esferas de opresión en tres historias de vida de mujeres con doble carga laboral en el Estado de México.

Referencias

- Addati, Laura; Cattaneo, U; Esquivel, Valeria; Valarino, Isabel (2019). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Organización Internacional del Trabajo.
- Antunes, R. (2018). *O privilégio da servidão. O novo proletariado de serviços na era digital*. Boitempo.
- Batthyány, Karina. (2021). *Políticas del cuidado*. CLACSO/UAM Cuajimalpa
- Boff, L. (1999). *Saber cuidar*. Editora Vozes.
- Federici, Silvia. (2017). *Feminismo y marxismo: Notas sobre género en El capital de Marx*, *Viento Sur*, 20. <https://vientosur.info/spip.php?article13018>
- Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. CEPAL
- Pautassi, L. (2010). *Cuidado y derechos. La nueva cuestión social*. CEPAL
- Pautassi, L. (2018). El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 272. <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.272-2.67588>

